

23.295

I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION Y TRANSFERENCIA
TICIPACIONES SOCIALES QUE
CE LA SEÑORA ABOGADA KATIA MU-
RRIETA DE AYALA A FAVOR DE LA
SEÑORITA ABOGADA MARCIA JONIAUX
MURILLO .- CUANTIA : INDETERMINA-
DA.- En la ciudad de Guaya-
quil, República del Ecuador, a
los veintiocho días del mes de
Enero de mil novecientos ochenta
y tres, ante mí, DOCTORA NOR-
MA PLAZA DE GARCIA, Abogada y




NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Garcia

Notaria de este Cantón, comparecen: por una par-
te, la señora KATIA MURRIETA DE AYALA, de es-
tado civil casada, de profesión Abogada, por sus
propios derechos ; y, por otra parte, la señorita
MARCIA JONIAUX MURILLO, de estado civil soltera,
de profesión Abogada, por sus propios derechos;
los comparecientes son de nacionalidad ecuator-
iana, mayores de edad, con domicilio y resi-
dencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
capacidad civil y necesaria para celebrar to-
da clase de actos o contratos y a quienes
de conocerlos personalmente doy fé; bien ins-
truidas en el objeto y resultados de esta
escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTI-
CIPACIONES SOCIALES, a la que proceden como ya
queda indicado con amplia y entera libertad,

Dr. 22 Feb 1983

1 para su otorgamiento me presentaron la minuta

2 que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: -

3 En el Registro de Escrituras Públicas a su

4 cargo, sírvase incorporar una de cesión de

5 participaciones, que se efectúa al tenor de

6 las siguientes cláusulas y declaraciones: -

7 CLAUSULA PRIMERA: ✓ INTERVINIENTES . - Concurren

8 e intervienen en el otorgamiento y suscrip-

9 ción de la presente escritura de CESION Y

10 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y

11 formulan las declaraciones en ella contenidas,

12 por una parte, como cedente / la señora Aboga-

13 da Katia Murrieta de Ayala, por sus propios

14 derechos; y, por otra, en calidad de cesiona-

15 ria, la señorita Abogada - Marcia Joniaux Muri-

16 llo. ✓ CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES / . - La Abo-

17 gada Katia Murrieta de Ayala, expresa: a) / Que

18 es propietaria de una participación de un mil

19 sures de la compañía "ESTUDIO JURIDICO MUÑOZ IN

20 SUA, COMPAÑIA CONSULTORA C. LTDA.", compañía que

21 se constituyó mediante escritura pública -

22 otorgada ante la Notaria Pública Décima Ter-

23 cera de este Cantón, el treinta de Junio

24 de mil novecientos setenta y siete, ✓ e ins - 208/2

25 crita en el Registro Mercantil el veintinueve

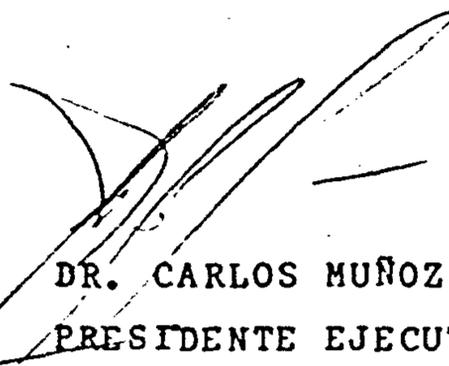
26 de Agosto de mil novecientos setenta y siete, ✓

27 de fojas Diecinueve mil cuatrocientos diez

28 a diecinueve mil cuatrocientos veintiocho,

I

CERTIFICO QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESTUDIO JURIDICO MUÑOZ INSUA, COMPAÑIA CONSULTORA LTDA.", CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 1.983, SE AUTORIZO A LA ABOGADA KATIA MURRIETA DE AYALA A CEDER UNA PARTICIPACION SOCIAL A FAVOR DE LA ABOGADA MARCIA JONIAUX MURILLO.
GUAYAQUIL, 21 DE ENERO DE 1.983.


DR. CARLOS MUÑOZ INSUA
PRESIDENTE EJECUTIVO



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 número Cuatro mil trescientos veintinueve
2 Registro Mercantil, anotado bajo el número
3 Veinticuatro mil trescientos setenta y seis
4 del Repertorio ; b) Que, conforme consta del
5 documento suscrito por el Presidente Ejecutivo
6 de dicha compañía, en sesión celebrada el
7 veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta
8 y tres, por unanimidad de los concurrentes, que
9 representaban la totalidad del capital so-
10 cial, autorizó a la señora Abogada Katia Mu-
11 rrieta de Ayala a ceder y transferir la
12 participación que tiene en la compañía a la
13 Abogada Marcia Joniaux Murillo. / CLAUSULA TERCE-
14 RA : CESION Y TRANSFERENCIA. - Con los antece-
15 dentes expuestos, la Abogada Katia Murrieta
16 de Ayala, tiene a bien ceder y transferir
17 como en efecto cede y transfiere, el dominio
18 de una participación social, de Un mil sucres,
19 a favor de la Abogada Marcia Joniaux Muri-
20 llo. / CLAUSULA CUARTA: PRECIO. - La cedente
21 y la cesionaria han determinado como justo
22 precio por la cesión y transferencia prece-
23 dente el valor nominal de la participación
24 social cedida, precio que la cedente declara
25 haber recibido de la cesionaria, a su entera
26 satisfacción y sin lugar a reclamo alguno.
27 Agregue usted, señora Notaria, las demás for-
28 malidades que la naturaleza de esta escri-

1 tura requiere. (firmado) Firma ilegible.- ABOGA-
2 DA MARCIA JONIAUX MURILLO. REGISTRO NUMERO :
3 MIL NOVECIENTOS TRES . - (HASTA AQUI LA MINUTA).
4 Queda agregado a mi registro formando parte de
5 la presente escritura, el certificado extendido
6 por el Gerente de la Compañía. - Las otorgantes
7 me presentaron sus respectivos documentos de
8 Identificación Personal. - Leída que les fué la
9 presente escritura de principio a fin y en
10 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes,
11 éstos la aprobaron en todas y cada una de
12 sus partes, se afirmaron y ratificaron y fir-
13 man en unidad de acto y conmigo la Notaria de
14 todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS : mediante, una-
15 nimidad, Abogada . - VALE . - *ly*

16
17
18
19 *Katia Murrieta de Ayala.*
20 Abogada Katia Murrieta de Ayala!
21 C.I. *09-03872851.* ✓
22 C.T. *192151*
23 C.V. *56-456 AL Marie* ✓
24 Abogada Marcia Joniaux Murillo
25 C.I. *13-01513410* ✓
26 C.T. *02576* ✓
27 C.V. *51-247 AL.*
28 *de la Firma de la Galea* Se

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

Se tomó nota de la cesión de participación que contiene esta escritura a foja 19.412 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete, - al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de febrero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo:

\$1. Sesenta y cinco 00/100 Pesos.-